

PROMULGA ACUERDO N° 114 DE FECHA 13 DE
DICIEMBRE DE 2012 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN
N°13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° ~~45068~~ 5068 /2012.

Recoleta,

31 DIC 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4648 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-
2. El Decreto Exento N° 469 de fecha 30 de enero de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 1
3. El Decreto Exento N° 1056 de fecha 02 de marzo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 2
4. El Decreto Exento N° 1947 de fecha 15 de mayo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 3
5. El Decreto Exento N° 2326 de fecha 12 de junio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 4
6. El Decreto Exento N° 2718 de fecha 11 de julio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 5
7. El Decreto Exento N° 3199 de fecha 14 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 6
8. El Decreto Exento N° 3382 de fecha 29 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 7
9. El Decreto Exento N° 3585 de fecha 11 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 8
10. El Decreto Exento N° 3723 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 9
11. El Decreto Exento N° 4078 de fecha 24 de octubre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 10
12. El Decreto Exento N° 4369 de fecha 13 de noviembre de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N°11
13. El Acuerdo N°114 de fecha 13 de diciembre de 2012 del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria N° 13 de aumento y disminución de gastos correspondientes al Presupuesto Municipal para el año 2012, en los siguientes términos.

1.2 AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
21			C X P GASTOS EN PERSONAL		
	01		Personal de Planta	39.000	
	02		Personal a Contrata	22.000	
	03		Otras Remuneraciones		40.000
22			C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		8.370
	04		Materiales de Uso o Consumo		20.000
	05		Servicios Básicos		193.207
	06		Mantenimiento y Reparaciones		13.850
	09		Arriendos		7.500
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01		Prestaciones Previsionales		9.800
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	483.597	

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
03	Vehículos		159.675
04	Mobiliario y Otros		1.195
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	De otras entidades públicas		
007	Del Tesoro Público		61.000
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		
01	Amortización Deuda Interna		30.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHÍVESE.

FIRMADO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/ETP/pfc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Dirección de Secplac



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 114

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Extraordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Directora Administración y Finanzas Sra. Luisa Espinoza ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
21			C X P GASTOS EN PERSONAL		
	01		Personal de Planta	39.000	
	02		Personal a Contrata	22.000	
	03		Otras Remuneraciones		40.000
22			C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		8.370
	04		Materiales de Uso o Consumo		20.000
	05		Servicios Básicos		193.207
	06		Mantenimiento y Reparaciones		13.850
	09		Arriendos		7.500
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01		Prestaciones Previsionales		9.800
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	483.597	
29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		Vehículos		159.675
	04		Mobiliario y Otros		1.195
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De otras entidades públicas		
	007		Del Tesoro Público		61.000
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA		
	01		Amortización Deuda Interna		30.000
				544.597	544.597

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales :

Don Daniel Jadue Jadue

Doña Maria Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Adm Municipal
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL